La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar miembros del Consejo de la Magistratura, en representación de esta Cámara Legislativa, a los señores legisladores: Federico BILOTA IVANDIC y Pablo BLANCO, según lo establecido en el artículo 160, inciso 4) de la Constitución Provincial y el artículo 2, inciso 4) de la Ley Provincial 8.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESION PREPARATORIA DEL DIA 24 DE FEBRERO DE 2017.

RESOLUCION Nº

08

/17.

Andrea E. RODRIGUEZ SECRETARIA LEGISLATIVA PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO

Vicegobernador

Presidente del Poder Legislativo